

Informe y autorización (del Ayuntamiento) por la afectación del equilibrio presupuestal, acompañado de la previa solicitud del Presidente Municipal, así como el detalle de los recursos adicionales establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio, con su contra parte, la ampliación del presupuesto aprobado (Art. 9 LMRP).

NADA QUE MANIFESTAR

C.P. JUAN FRANCISCO SAENZ HERNANDEZ
SECRETARIO DE FINANZAS

C.P. MANUEL MONTES HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL